



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 1 DE MARZO DE 2016

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **uno de marzo de dos mil dieciséis**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. Moisés López Martínez
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

P.S.O.E.

D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. Laura Francés Martínez

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

Excusan su asistencia

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a. M. Luisa Gómez Gómez

SR. TESORERO ACCTAL.

D. Carlos Javier Alberó Molina

ORDEN DEL DÍA

1º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIAS CONCEJALES DE DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES.



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 01-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.45741 - 24/05/2016**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
6GhoDakiMHcSI3f1D
b9yKYDXsZKsGCUsU
l0BJ4Q/2J8=

Código seguro de verificación: PFMNG-UH3GMVGLV Pág. 1 de 5



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

2º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO DE REPARO Nº 1/16.
3º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CESIÓN GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS DE SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL CAUDETE, S.A. "EN LIQUIDACIÓN" (GEURSA) A FAVOR DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.

1º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIAS CONCEJALES DE DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Mollá Nieto, cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación para dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía relacionadas con la toma de conocimiento de las renunciaciones formuladas por varios Concejales de la Corporación a su condición de Concejales Delegados, comprensivas de las siguientes:

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
Nº 191	09/02/2016	RENUNCIA CONCEJAL DELEGACION DE ATRIBUCIONES D. PEDRO ORTUÑO SÁEZ
Nº 192	09/02/2016	RENUNCIA CONCEJALA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Dª. ANA M. SÁNCHEZ ÁNGEL
Nº 193	09/02/2016	RENUNCIA CONCEJAL DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES D. SANTIAGO JOSÉ AGUILAR BAÑÓN
Nº 225	15/02/2016	RENUNCIA CONCEJAL DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES D. ISMAEL SÁNCHEZ TECLES

La Corporación queda enterada.

2º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO DE REPARO Nº 1/16.

El Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Mollá Nieto, cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación para dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 233, de fecha 17 de febrero de 2016, en relación al levantamiento del reparo nº 1/2016, formulado por la Intervención Municipal a la orden de pago del I.R.P.F. e ingreso de embargo de efectivo de la mercantil GEURSA a la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria.

La Corporación queda enterada.

3º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CESIÓN GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS DE SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL CAUDETE, S.A. "EN LIQUIDACIÓN" (GEURSA) A FAVOR DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.

Sr. Alcalde, da lectura íntegra al acta de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el 25 de febrero.

Sr. Alagarda, la cuestión es que Geursa tiene una deuda, no genera recursos para pagarla y se presentan dos opciones; una opción es la que se presenta para aprobar, que es la absorción tanto del activo como del pasivo por parte del Ayuntamiento. La otra opción sería rechazar este acuerdo, con lo cual entraríamos en un proceso incierto, que posiblemente conduciría a la subasta de los activos y a un pequeño desastre. Cree que la opción de absorber el activo y el pasivo es la correcta y es la que hay que tomar aun sabiendo que se va a crear un problema grave pues hay un millón de deuda vencida.

En el mismo sentido se manifiesta el **Sr. Sánchez Tecles**, que deja claro que su voto va a ser favorable, pese a que hay ciertas cosas que no comparte y que considera se han hecho mal o bien que se podían haber hecho mejor.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 01-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.45741 - 24/05/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
 6GhoDakiMHcS13f1D
 b9yKYDXsZKsGCUsU
 10BJ4Q/2J8=

Código seguro de verificación: PFMNG-UH3GMVGLV Pág. 2 de 5



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Sr. Aguilar, cree que una vez más no hay alternativa a apoyar entre todos pues la decisión está ya prácticamente tomada; la otra alternativa, seguramente es mucho peor y considera que votar afirmativamente sería legitimar esa forma de proceder. Creen que la gestión, no la última solamente, sino desde el comienzo, ha sido nefasta. Manifiesta que llevan muchos meses diciendo que la única salida en la renegociación de la deuda y que si se hubiera hecho quizás no estaríamos aquí. Y manifiestan que mientras no tengan claro que el Ayuntamiento va a poder hacer frente a los pagos de Geursa, no van a emitir un voto a favor ni en contra.

Sr. Pagán, reconocen que esta situación viene en el tiempo, que han pasado ya 5 años que José Miguel es alcalde y que se tomó la opción de entrar a un concurso de acreedores pese a que la solución no pasaba por el concurso, no pasaba por la liquidación, aunque sí están de acuerdo con la absorción por fusión. Entienden que efectivamente se tenía que haber tomado una decisión hace ya mucho tiempo y creen que no son las formas ni tampoco comparten la manera de llevar esta cesión de Geursa hacia el Ayuntamiento.

Sr. Bañón, comparte la idea inicial de este proyecto pero considera que se ejecutó mal y lamentablemente no se ha podido resolver el tema de Geursa por varias circunstancias, primero por la crisis económica y luego por una mala gestión y unos malos usos de la entidad Geursa.

Un patrimonio neto negativo de 344.000€ implica la disolución de Geursa, no hay viabilidad económica, hablar de reflotar Geursa supone una utopía. Dicho eso hay dos opciones: la primera dejar que las deudas de Geursa sean ejecutadas por la Agencia Tributaria y por el Ministerio de Industria, lo cual implica el procedimiento de embargo y posterior ejecución o subasta de los bienes y una responsabilidad final del Ayuntamiento. ¿Cómo vamos a permitir que el Ayuntamiento de Caudete se quede sin terreno tecnológico, se quede sin terreno industrial, sin suelo para poder ofrecer a empresas que creen trabajo?. Eso no cabe en mente de nadie. La segunda opción es que sea el Ayuntamiento quien asuma tanto el activo como el pasivo, que es lo que se propone hoy.

Asimismo, insistir en que la inscripción en el Registro es un acto declarativo y no constitutivo, tal y como ha explicado nuestra compañera M^a del Mar, y por tanto hasta que el acuerdo no se adopte en el Pleno, no tiene validez. Se han seguido los procedimientos correctos.

Por otra parte, destacar que el PSOE no sólo rehusa a estar en el Consejo de Administración, como el resto de los partidos, sino que además, incongruentemente, vota en contra de que esté el Grupo Popular. Si el consejo de administración se compone de la representación local y no hay nadie y ustedes no quieren que estemos nosotros, ¿lo dejamos vacío?... En resumen lo dejan ustedes claro, al final del acta con unas palabras demoledoras, cuando dicen el grupo municipal PSOE quiere que conste en acta que su voto se debe a que no están de acuerdo con la disolución de Geursa en ningún caso, luego nos han sobrado 4 meses para llegar aquí, hemos estado perdiendo el tiempo, intentando convencerles de una única solución. Geursa, es su hijo, un hijo que está muerto, pero no quieren admitirlo y ese dolor les ciega en sus decisiones, les pido que lo entierren y que empecemos a hablar de cómo resolver el futuro tan duro que tenemos delante.

Sr. Alagarda, le preocupa el tema de las posibles responsabilidades jurídicas que hayan tenido los administradores y quizá habría que buscarlas, porque pueden existir. Se reafirma en que la situación va a ser complicada, porque no hay soluciones mágicas aquí, hemos llegado a un momento que tenemos que plantarle cara a la deuda y pagarla, y ya está. Eso va a exigir sacrificios y sería mejor que no pusieramos de acuerdo.

Sr. Sánchez Tecles, dejando a un lado la responsabilidad de los administradores, remontándonos a lo que abogado del Estado y en este caso, la interventora, en su informe lo deja bien claro, después del concurso que no fue aceptado dice: *“en definitiva Geursa hace lo que le Ayuntamiento desea, incluso al margen de su objeto social, y está controlada por el Ayuntamiento”*. Entonces no nos aceptan el concurso porque consideran que Geursa está controlada por el Ayuntamiento, sólo



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 01-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**
Cod.45741 - 24/05/2016Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PFMNG-UH3GMVGLV

Pág. 3 de 5

Hash SHA256:
6GhoDakiMHcS13f1D
b9yKYDXsZKsGCUsU
l0BJ4Q/2J8=



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

nos van a quedar dos opciones, una que es perder los terrenos y seguir pagando la deuda, sería una dación en pago pero asumiendo deuda y por otra la disolución que nos marca la ley y tenemos la disposición adicional novena de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre el redimensionamiento del sector público local, introducida por la ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en la que nos prohíbe invertir en ella. Se intentó hacer el concurso que no fue aceptado y por otro lado la ley nos obliga. Si esta corrección no se cumple a 31 de diciembre de 2014, la entidad local en el plazo máximo de los seis meses siguientes a contar desde la aprobación de las cuentas anuales, o de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 de la entidad, según proceda, disolverá cada una de las entidades que continúen en esta situación de desequilibrio. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas, a 1 diciembre 2015. El Real Decreto-Ley 8/2013 de Medidas Urgentes Contra la Morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, el artículo 27 del Real Decreto Ley 8/2013 impone la obligación de disolver las entidades vinculadas a los municipios que no puedan corregir su desequilibrio financiero, por lo tanto no tenemos otra salida que liquidar Geursa de la mejor manera posible para el Ayuntamiento, porque la peor sería no hacer nada, perder los terrenos, que Hacienda no embargue los tributos y sigamos pagando esa deuda perdiéndolo todo o que intentemos salvar los bienes. Esta es mi opinión e intentar renegociar la deuda.

Sr. Aguilar, estamos convencidos, sabemos igual que vosotros, que incluso con los aplazamientos que nos puedan conceder desde el ministerio, con un buen plan el Ayuntamiento no sabemos si va a poder hacer frente a esos pagos, a no ser que se que se tomen medidas contundentes en cuanto al aumento de los ingresos y a la rebaja del gasto.

Sr. Pagán, la cuestión de porqué no entramos al consejo es porque en principio vosotros tenéis la misma idea de lo que era el concurso de acreedores, en la comisión liquidadora, que era por la cláusula de revisión de los terrenos vuelven al Ayuntamiento y la deuda se queda en la sociedad. Nosotros dijimos que no entrábamos y el resto de concejales en la misma opinión, esa indefensión jurídica no la aceptábamos, que es bien distinto a lo que estáis planteando ahora. Ya lo dijimos en su momento, absorción por fusión.

Sr. Bañón, creo que ya se tiene que asumir que esta empresa no es viable, de ninguna manera, y que debemos de mirar al futuro, debemos de buscar soluciones de verdad, dejarnos del pasado, no me interesa este momento ni buscar responsabilidades. Estamos en esta situación, debemos superarla y empezar a buscar soluciones para el futuro industrial de Caudete.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, obteniendo el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, que se distribuyen de la forma siguiente: con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto en contra de los cinco Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, el voto de abstención de los tres Concejales del grupo municipal Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejale de Iniciativa Independiente y voto favorable del Concejale de Ciudadanos,

CONCEJALES	SI	NO	ABSTENCIÓN
AGUILAR BAÑÓN, SANTIAGO JOSE			X
ALAGARDA SAEZ, JOSE VICENTE	X		
BAÑÓN GRACIA, LUIS FELIPE	X		
EGEA SERRANO, MARIA PILAR	X		
FRANCES MARTINEZ, LAURA		X	
FRANCES UBEDA, ISABEL	X		
HERRERO MARTINEZ, JOAQUINA MARIA		X	
LOPEZ MARTINEZ, MOISES	X		
MEDINA REQUENA, FRANCISCO	X		
ORTUÑO SAEZ, PEDRO			X
PAGÁN ACUYO, ENRIQUE		X	



ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 01-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.45741 - 24/05/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PFMNG-UH3GMVGLV

Pág. 4 de 5

Hash SHA256:
6GhoDakiMHcS13f1D
b9yKYDXsZKsGCUsU
l0BJ4Q/2J8=



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

REQUENA MOLLA, MARIA DEL MAR	X		
SANCHEZ ANGEL, ANA MARIA			X
SÁNCHEZ PÉREZ, JULEN		X	
SANCHEZ TECLÉS, ISMAEL	X		
VINADER CONEJERO, CONCEPCION		X	
MOLLÁ NIETO, JOSÉ MIGUEL	X		

ACUERDA:

1º.- Aprobar el proyecto de cesión global de Activos y Pasivos de la Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal Caudete, S.A. en liquidación (GEURSA) a favor del M.I. Ayuntamiento de Caudete.

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 01-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.45741 - 24/05/2016**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
6GhoDakiMHcSl3f1D
b9yKYDXsZKSgCUuU
l0BJ4Q/2J8=

Código seguro de verificación: PFMNG-UH3GMVGLV Pág. 5 de 5